

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-18-2024-GRJ-DRA-CS PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito del El Tambo, a los 26 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, en la unidad de logística, a las 2:45 horas se constituye el Comité de selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE AGRICULTURA N° 118-2024-GRJ-DRA/DR, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-18-2024-GRJ-DRA/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación DE LOS SERVICIOS DE UN (01) ABOGADO PARA GEORREFERENCIACIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS I PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN TODAS LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DISTRITO DE CHANCHAMAYO – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN" a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre y Apellido	Título	Presencia	Dependencia	Unidad
Presidente	ING. JESUS AGUSTÍN AYQUIPA MARTINEZ	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JORGE ABEL ROMERO GRABEL	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD AGRARIA
		Suplente			
Segundo Miembro	C.P.C YOLANDA QUICHCA PINO	Titular		Dependencia:	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA
		Suplente	X		

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado Vigente, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y las Bases Integradas del procedimiento de selección.

De acuerdo al cronograma establecido se registraron a través de la plataforma del SEACE de forma electrónica los siguientes participantes:

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10401334365	CHUMBI ASTOCAHUANA JULIO CESAR	18/04/2024	Válido		18/04/2024	10401334365
2	Proveedor con RUC	10411166720	VILLANUEVA ZUÑIGA ROMMY ELIZABETH	18/04/2024	Válido		18/04/2024	10411166720
3	Proveedor con RUC	20601116538	INMOBILIARIA BIEN BONITA E.I.R.L.	23/04/2024	Válido		23/04/2024	20601116538
4	Proveedor con RUC	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/04/2024	Válido		17/04/2024	20609833344

Acto seguido, de conformidad al artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas en forma electrónica, como se aprecia la captura del SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN (01) ABOGADO PARA GEORREFERENCIACIÓN EN COMUNIDADES CAMPESINAS, PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN TODAS LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO			
10411166720	VILLANUEVA ZUÑIGA ROMMY ELIZABETH	25/04/2024	12:52:36	Electronica

ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede con la admisión de las ofertas presentadas, verificando la presentación de documentos obligatorios para la admisión, establecida en el Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección para determinar si cumplen con los documentos requeridos:

N°	PARTICIPANTE S	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal B) art. 52 del RLCE (Anexo N° 2)	Declaración Jurada de Cumplimiento de los términos de referencia (Anexo N° 3)	Declaración Jurada de Plazo de Entrega (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio de ser el caso (Anexo N° 5)	Precio de la Oferta S/ (Anexo 6)	
1	VILLANUEVA ZUÑIGA ROMMY ELIZABETH	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	ADMITIDO

EVALUACION DE LA OFERTA

Acto seguido se procede con la Evaluación de las Ofertas de los postores admitidos, conforme a lo establecido en las bases y en cumplimiento del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el precio el único factor de evaluación; y se determina el siguiente cuadro según orden de prelación.

N°	PARTICIPANTE	PRECIO OFERTADO (S/)	FACTORES DE EVALUACIÓN	Bonificación provincia o provincia colindante 10%	Bonificación por tener condición de microempresa 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			Precio (Max. 100 puntos)				
1	VILLANUEVA ZUÑIGA ROMMY ELIZABETH	50,000	100	-	-	100	1ro

CALIFICACION DE LA OFERTA

A continuación, se procede con la verificación de los Requisitos de Calificación previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en este caso se calificó al postor único llegando al siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					ESTADO
		Habilitación	Formación académica	Capacitación	Experiencia del personal clave	Experiencia del postor en la especialidad	
1	VILLANUEVA ZUÑIGA ROMMY ELIZABETH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, y visto el cuadro de evaluación y calificación, el Comité de selección procede con el otorgamiento de la buena pro al procedimiento de selección Adjudicación simplificada AS-SM-18-2024-GRJ-DRA/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de los servicios de un (01) Abogado para Georreferenciación de Comunidades Campesinas I para el proyecto "Mejoramiento del Servicio

de Catastro, Titulación y Registro de Predios Rurales en todas las provincias y distritos del departamento de Junín; distrito de Chanchamayo – provincia de Chanchamayo – departamento de Junín”

Otorgamiento de la buena pro:

De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el Comité de selección otorga la buena pro al postor:

VILLANUEVA ZUÑIGA ROMMY ELIZABETH RUC: 10411166720	S/. 50,000.00	CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES
---	----------------------	---------------------------------------

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las 16:20 horas del mismo día del año en curso, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma del SEACE.

